MARÍA AFRICA GARCÍA CALATAYUD, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE SALAMANCA N° 5, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **4490**
Municipio/Sección: CABRERIZOS
CRU: **37010000875410**

Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Finca vigente: Sí

Descripción literal de la finca
URBANA: Número 76. PISO-VIVIENDA en la planta denominada C-C del Bloque 1, en CABRERIZOS en CALLE TESO OTERO, ATALAYA Y LOS OTEROS, con acceso por el portal escalera 4 de la calle ATALAYA, señalada con la letra A. Tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros, ochenta y un decímetros cuadrados y una superficie útil de cuarenta metros, sesenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, vestíbulo de distribución y vivienda letra B; fondo, patio de luces; derecha, vestíbulo de distribución; izquierda, vivienda letra B. CUOTA: cero enteros, setecientas sesenta y nueve milésimas por ciento. REFERENCIA CATASTRAL:0597901TL8309N0076LQ.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 0597901TL8309N0076LQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	PABLO VICENTE GARCIA, N.I.F. 71092511V
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 30/11/2004
Fecha documento:	03/02/2004
Notario:	FRANCISCO RIBA SOTO

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, C.I.F. G24611485
Texto literal: HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS SALAMANCA SORIA, para responder de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS de principal, CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS de intereses ordinarios, DIECINUEVE MIL

C.S.V. : 23701412CE7E9376

DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS de intereses de demora, y OCHO MIL CUARENTA EUROS para costas y gastos.
Principal: 53.600,00 euros
Intereses ordinarios
Importe: 4.288,00 euros
Intereses demora
Importe: 19296,00 euros
Costas y gastos
Importe: 8.040,00 euros
Asiento: Inscripción 2 de fecha 13/10/2004
Fecha documento: 08/05/2002
Notario: FRANCISCO RIBA SOTO
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 05/06/2026
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 64/2026
Notario/Juzgado: SECCIÓN CIVIL Nº 5 TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SALAMANCA
TRANSMITIDA por la inscripción 5

HIPOTECA
A favor de: BANCO CAJA ESPAÑA INVERSIONES SALAMANCA SORIA SA, C.I.F. A86289642
Principal: 27.000,00 euros
Intereses ordinarios
Importe: 2.160,00 euros
Intereses demora
Importe: 9720,00 euros
Costas y gastos
Importe: 4.050,00 euros
Asiento: Inscripción 4 de fecha 09/03/2012
Fecha documento: 10/02/2012
Notario: CARLOS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CANTELI
TRANSMITIDA por la inscripción 5

HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA ALOE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. B88337811
Texto literal: La HIPOTECA de la inscripción segunda ha sido objeto de transmisión a favor de PROMONTORIA ALOE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY.
Principal: 53.600,00 euros
Intereses ordinarios
Importe: 4.288,00 euros
Intereses demora
Importe: 19296,00 euros
Costas y gastos
Importe: 8.040,00 euros
Asiento: Inscripción 5 de fecha 02/09/2020
Fecha documento: 24/06/2020
Notario: IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ
Transmisión la inscripción 2

HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA ALOE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. B88337811

Texto literal: La HIPOTECA de la inscripción cuarta ha sido objeto de transmisión a favor de PROMONTORIA ALOE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY.
Principal: 27.000,00 euros
Intereses ordinarios
Importe: 2.160,00 euros
Intereses demora
Importe: 9720,00 euros
Costas y gastos
Importe: 4.050,00 euros
Asiento: Inscripción 5 de fecha 02/09/2020
Fecha documento: 24/06/2020
Notario: IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ
Transmisión la inscripción 4

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 02/09/2020
Fecha de caducidad: 02/09/2025

ANOTACION
A favor de: LIDIA GIL PINTO, N.I.F. 07977091R
Texto literal: ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA A de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Salamanca, en mandamiento de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, para los autos de ejecución provisional seguidos con el número 188/2020, a instancia de DOÑA LIDIA GIL PINTO, para responder de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS de principal y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS para gastos, intereses y costas de la ejecución.
Naturaleza: Judicial
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Clase de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales
Entidad acreedora: Personas Físicas
Fecha de providencia: 16/09/2019
Capital principal: 32.400,00 euros
Importe intereses (Intere9.720,00 euros
Total: 42.120,00 euros
Año del protocolo: 2020
Protocolo: 188
Fecha del documento: 17/02/2021
Asiento: Anotación A de fecha 08/03/2021
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9 DE SALAMANCA
Fecha documento: 17/02/2021
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 03/08/2021
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
PRORROGADA por la anotación B
PRORROGADA por la anotación C

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 08/03/2021
Fecha de caducidad: 08/03/2026

C.S.V. : 23701412CE7E9376

OTRAS CARGAS
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: PRORROGA DE EMBARGO.
Texto contenido: PRORROGADA por cuatro años la anotación preventiva de embargo letra A, con fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, conforme lo dispuesto en la sentencia 237/2021, de 4 de mayo, de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
Asiento: Anotación B de fecha 03/08/2021
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9 DE SALAMANCA
Fecha documento: 26/07/2021

PRORROGA ANOTACION
A favor de: LIDIA GIL PINTO, N.I.F. 07977091R
Naturaleza: Judicial
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Fecha de anotación: 03/08/2021
Clase de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales
Entidad acreedora: Personas Físicas
Fecha de providencia: 16/09/2019
Capital principal: 32.400,00 euros
Importe intereses (Intere9.720,00 euros
Total: 42.120,00 euros
Año del protocolo: 2020
Protocolo: 188
Fecha del documento: 26/07/2021
Asiento: Anotación B de fecha 03/08/2021
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9 DE SALAMANCA
Fecha documento: 26/07/2021
PRORROGADA la anotación A
PRORROGADA por la anotación C

PRORROGA ANOTACION
A favor de: LIDIA GIL PINTO, N.I.F. 07977091R
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Fecha de anotación: 23/07/2025
Clase de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales
Entidad acreedora: Personas Físicas
Fecha de providencia: 16/09/2019
Capital principal: 32.400,00 euros
Importe intereses (Intere9.720,00 euros
Total: 42.120,00 euros
Protocolo: ETJ N°0000188/2020
Fecha del documento: 09/07/2025
Asiento: Anotación C de fecha 23/07/2025
Administración: REGISTRO VIRTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA
Fecha documento: 09/07/2025
PRORROGADA la anotación A

ANOTACION
A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000
Texto literal: ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA D, que recae sobre el pleno dominio de la finca, de fecha tres de septiembre del año dos mil

C.S.V. : 23701412CE7E9376

veinticinco, a favor de la HACIENDA PUBLICA, ordenada con fecha treinta de julio del año dos mil veinticinco en el procedimiento administrativo de apremio seguido con el número 372523811004E/ , para responder de las siguientes cantidades: NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CENTIMOS DEL IMPORTE PENDIENTE TOTAL, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE INTERESES Y QUINIENTOS EUROS DE COSTAS, menos el importe trabado en otras diligencia de docientos cincuenta y tres euros y veintiocho céntimos; TOTAL: DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHO CÉNTIMOS.

Naturaleza:	Administrativo
Tipo anotación:	Embargo administrativo
Fecha de anotación:	03/09/2025
Clase de procedimiento:	APREMIO ADMINISTRATIVO
Entidad acreedora:	Entidad Pública
Fecha de providencia:	21/07/2025
Capital principal:	9.505,59 euros
Importe intereses (Intere	833,49 euros
Importe costas (Costas):	500,00 euros
Total:	10.839,08 euros
Protocolo:	372523811004E
Fecha del documento:	30/07/2025
Asiento:	Anotación D de fecha 03/09/2025
Administración:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento:	30/07/2025

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000

Texto literal: ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA E, que recae sobre el pleno dominio de la finca, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, a favor de la HACIENDA PUBLICA, ordenada con fecha once de mayo del año dos mil veintiséis en el procedimiento administrativo de apremio seguido con el número 372523936006L/ , para responder de las siguientes cantidades: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA CENTIMOS DEL IMPORTE PENDIENTE TOTAL, SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE INTERESES, menos el importe trabado en otras diligencias de cuarenta y tres euros y cincuenta y seis céntimos; esto es, por una cantidad TOTAL DE DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Naturaleza:	Administrativo
Tipo anotación:	Embargo administrativo
Fecha de anotación:	19/05/2026
Clase de procedimiento:	APREMIO ADMINISTRATIVO
Fecha de providencia:	22/10/2025
Capital principal:	18.621,24 euros
Importe intereses (Intere	741,69 euros
Total:	19.362,93 euros
Protocolo:	372523936006L
Fecha del documento:	11/05/2026
Asiento:	Anotación E de fecha 19/05/2026
Administración:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento:	11/05/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

C.S.V. : 23701412CE7E9376

SALAMANCA a 05/06/2026 11:07:50.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN: La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA AFRICA GARCÍA CALATAYUD registrador/a titular de REGISTRO DE SALAMANCA N° 5 a día cinco de junio del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23701412CE7E9376

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23701412CE7E9376